



Fallo de adjudicación.

Licitación Pública Nacional Numero 001/2026 "Servicio de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular, del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco" Fallo aprobado por el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; en sesión ordinaria número 013/2026 del 20 (veinte) de febrero del 2026 dos mil veintiséis.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134, párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción I, inciso C, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 24, fracción IV, 66, 67, 69 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 13, 22, 23, 24, 31, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y demás aplicables del Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco; el Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, emite el presente fallo de adjudicación de la licitación pública nacional 001/2026; para lo cual se invocan los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 03 de febrero del 2026, en cumplimiento de lo dispuesto al artículo 59, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional Numero 001/2026 "Servicio de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular, del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco".
- 2.- Con fecha 10 de febrero del 2026, se llevó a cabo el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al punto 4 de las Bases de la Convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 63, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 3.- Con fecha 17 de febrero del 2026, y con base a la convocatoria referida, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados ante el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.



Vistos los antecedentes del presente proceso de licitación, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

En virtud de los antecedentes expuestos, son evaluadas las proposiciones de los licitantes, las cuales constan en los ofrecimientos de las siguientes personas:

No.	Licitante
1	Grupo Nacional Provincial SAB
2	HDI Seguro SA de CV
3	Maps Ventas SA de CV
4	Ana Compañía de Seguros SA de CV
5	Qualitas Compañía de Seguros SA de CV

- I. La fracción I del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, indica que los fallos de licitación, en primer término, deben contener la relación de las propuestas que son desechadas, esto por no cumplir con lo solicitado en las bases de licitación, por lo cual, en este acto se hace constar que las empresas Grupo Nacional Provincial SAB, HDI Seguro SA de CV, Maps Ventas SA de CV y Ana Compañía de Seguros SA de CV, quedan fuera por no cumplir con los requisitos solicitados en los lineamientos del procedimiento.
- II. En atención a lo anterior y de conformidad con la fracción II del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que las propuestas que resultaron solventes, a criterio de la convocante, es la presentada por el licitante, Qualitas Compañía de Seguros SA de CV.
- III. De conformidad con la fracción IV del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina que la propuesta presentada por el licitante, Qualitas Compañía de Seguros SA de CV, **ES CONVENIENTE** para la Administración Pública Municipal, ya que en su propuesta



cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos, además de que, en aplicación del criterio de evaluación contemplado en las bases de licitación, cuentan con el puntaje necesario para su contratación, ya que satisface las pretensiones del convocante; en atención a lo siguiente:

Propuesta técnica:

		Grupo Nacional Provincial SAB	HDI Seguro SA de CV	Maps Ventas SA de CV	Ana Compañía de Seguros SA de CV	Qualitas Compañía de Seguros SA de CV
a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos	20 %	20%	19%	17%	16%	20%
b) Garantías/Infraestructura para el cumplimiento (Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y fianzas)	10 %	10%	10%	5%	10%	10%
c) Tiempos de entrega y estándares servicios (Trámites Administrativos)	15 %	15%	15%	15%	15%	15%
d) Experiencia	15 %	15%	15%	15%	15%	15%
e) Beneficios adicionales y valores agregados	10 %	10%	10%	10%	10%	10%
f) Precio ofertado	30 %	18%	21%	30%	27%	24%
		88%	90%	92%	93%	94%

OBSERVACIONES

Maps Ventas SA de CV en Robo de Auto Partes suma asegurada 100,000 deducible 20%

Ana Compañía de Seguros SA de CV Cobertura amplia y limitada responsabilidad civil daños a bienes y personas se solicita \$3,000,000 y presenta \$2,000,000

Ana Compañía de Seguros SA de CV cobertura limitada perdidas orgánicas plus: \$200,000



Propuesta económica:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COBERTURA AMPLIA	COBERTURA LIMITADA	COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL		
1	Licitación Pública Nacional Numero 001/2026 "Servicio de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular, del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"	1	Póliza	143	68	10		
Grupo Nacional Provincial SAB				\$1,943,689.24	\$318,293.12	\$46,795.88	\$ 2,308,778.24	subtotal
							\$ 369,404.52	IVA
							\$ 2,678,182.76	total
HDI Seguro SA de CV				\$1,737,698.72	\$218,733.62	\$33,006.04	\$1,989,438.38	subtotal
							\$ 318,310.14	IVA
							\$2,307,748.52	total
Maps Ventas SA de CV				\$1,355,900.68	\$298,531.56	\$53,604.31	\$1,708,036.55	subtotal
							\$ 273,285.85	IVA
							\$1,981,322.40	total
Ana Compañía de Seguros SA de CV				\$1,454,610.00	\$327,594.00	\$56,327.00	\$1,838,531.00	subtotal
							\$ 294,164.96	IVA
							\$2,132,695.96	total
Qualitas Compañía de Seguros SA de CV				\$1,563,428.84	\$338,742.18	\$ 66,557.83	\$ 1,968,728.85	subtotal
							\$ 314,996.62	IVA
							\$ 2,283,725.47	total

Considerando la propuesta antes señalada, el Comité de Adquisiciones considera que la empresa Qualitas Compañía de Seguros SA de CV, obtiene el mejor resultado y las empresas Grupo Nacional Provincial SAB, y Maps Ventas SA de CV, quedando fuera de acuerdo en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, la empresa Ana Compañía de Seguros SA de CV no cumplió con lo solicitado en las bases anexo 1 especificaciones, Cobertura amplia y limitada responsabilidad civil daños a bienes y personas se solicita \$3,000,000.00 y presenta \$2,000,000.00; razón que se le resta en el inciso a) Cumplimiento de los requisitos



Zapotlanejo

Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco.
2024 - 2027

legales y técnicos; lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 67, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la empresa HDI Seguro SA de CV, queda descalificada por no presentar, declaración escrita en formato libre, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley; lo anterior de conformidad en lo establecido en el artículo 59, fracción VIII de esta Ley;

Visto todo lo anterior, con fundamento en lo vertido en los considerandos y comparativas de este fallo de adjudicación y en apego a las disposiciones de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco; decreta los siguientes;

RESOLUTIVOS

PRIMERO. El Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, adjudica la Adquisición de "Servicio de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular, del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco", por \$2,283,725.47 (dos millones doscientos ochenta y tres mil setecientos veinticinco pesos 47/100 M.N.) para la partida 344 seguros de responsabilidad patrimonial y finanzas, contratación en el periodo del Inicio 12:00 horas del día 14 de mayo del 2026 y termino 12:00 horas del 14 de mayo del 2027, impuestos incluidos, a la empresa de servicios QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV.

SEGUNDO. Se solicita al Secretario Técnico gire oficio informando a los representantes legales del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, el contenido del presente fallo de adjudicación y solicite que concurran a la firma de los contratos aquí adjudicados.

TERCERO. Conforme a lo indicado en el cuarto párrafo del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírense las solicitudes correspondientes para que el presente fallo sea publicado en el portal de internet del Gobierno Municipal, difusión que hará las veces de notificación personal a los licitantes.

CUARTO. De conformidad con el artículo 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, infórmese a la Tesorería y Presidencia Municipal de los contratos aquí adjudicados, para que, en caso de resultar insuficiente las asignaciones presupuestales vigentes, por su conducto se proponga o soliciten al H. Ayuntamiento las compensaciones o ampliaciones al Presupuesto de Egresos que resulten necesarias.



ATENTAMENTE
Zapotlanejo, Jalisco; a 24 de febrero del 2026.

Nombre:	Firma:
C. Ramiro Franco Anguiano Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.	
Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres Titular del Órgano Interno de Control.	

